



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Un astillero naval es un sitio dedicado al desarrollo, reparación y adaptación de buques y embarcaciones. Los componentes adicionales que funcionan como complemento o elemento logístico en una embarcación también son reparados o sustituidos en un astillero, por lo que es frecuente murar astilleros en las cercanías de los puertos para facilitar el acceso a las embarcaciones.

Los astilleros están provistos de herramientas y maquinarias que garantizan sus tareas de manera diligente, y suelen proveerse de servicios de otras empresas externas como las de calderería.

Los mismos pueden exhibir distintos tamaños y en los más grandes las labores y departamentos suelen estar divididos en gradas para la construcción de los cascos, talleres para la reparación de piezas y componentes que han sufrido desperfectos en los barcos y adecuación y acabado de las piezas a instalar, departamentos administrativos para gestiones de control administrativo, suministro logístico, pagos y contrataciones, seguridad interna para garantizar medidas que apunten al bienestar humano y de las instalaciones, protección personal para trabajadores a fin de equipar a trabajadores del astillero con elementos de seguridad personal que eviten accidentes laborales, señales de aviso para señalar con avisos de normas, riesgos, y salidas de emergencia ante imprevistos, control de incendios para mantener los espacios internos con extintores y sistemas de detección de calor, prevención de radiación con el objeto de proteger al personal con vestimenta especial y aislamiento de cualquier tipo de material radiactivo.

Son extremadamente necesarios para auxiliar y asegurar el fluido funcionamiento de las embarcaciones dedicadas a diferentes tipos de prestaciones de servicios como la pesca, el turismo y la vigilancia, actividades características de nuestra costa atlántica.

Hasta el momento, y en el caso particular de la ciudad de San Antonio Oeste, siempre hubo que recurrir a profesionales, pescadores, marineros, maquinistas y demás personal técnico venidos de afuera para la realización de este tipo de trabajos específicos, al no disponer, dentro de su jurisdicción, de un equipamiento de tales características. Hoy, la ciudad tendrá la posibilidad de instalar, dentro de su territorio, su propio astillero naval.

Al respecto, el intendente sanantoniense, Adrián Casadei, acaba de señalar que "...El



Legislatura de la Provincia de Río Negro

astillero nos va a servir para que los barcos no tengan que viajar a otro lado para ser reparados y que puedan hacerlo en San Antonio Oeste, con lo cual el trámite será mucho más eficiente y económico. Se generará mucha mano de obra, porque las reparaciones son grandes y con especificaciones muy técnicas, con lo cual se abrirá la posibilidad de capacitar a mucha gente de nuestra ciudad para que pueda trabajar en esto...".

El jefe comunal indicó también "...Hemos hecho una gestión silenciosa y larga, con muchas consultas, con muchas opiniones de áreas como Prefectura, Ambiente y de numerosos organismos que debían opinar al respecto para no tener ningún inconveniente. Ahora estamos en la etapa de construcción y estamos muy felices...".

Y se refirió a que el confinamiento por el Covid-2019 fue clave para darse cuenta de esta necesidad "...En la pandemia tuvimos todo bastante controlado y la pesca estaba exceptuada como esencial, pero había un movimiento extraordinario cuando entraban quienes arreglan las hélices, los torneros navales y todo lo demás, había que hacer una autorización especial y tuvimos que contactar con empresarios navales, por la falta de personal. Tenemos pescadores, marineros, patronos, maquinistas y no teníamos los que arreglen los barcos...".

El astillero se instalará en el sector del Muelle Pesquero Heleno Arcángel. La propuesta privada obtuvo la aprobación tras los estudios de impacto ambiental y una serie de revisiones regulatorias, por parte de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de nuestra provincia, cuenta con planes de mitigación, tanto en la etapa de construcción, como la futura operación del astillero.

Según la información oficial, el mismo se realizó en el marco de la Licitación Pública N° 001/2024, y la adjudicación fue realizada a favor de Mauricio Dulio Cenere, con derechos hasta el año 2034. El canon anual inicial será de \$ 22.000.000, compuesto por un valor de concesión de \$ 18.333.330, más el denominado "componente B" equivalente a \$3.666.666.

Se espera que la empresa además de las construcciones navales, también realice reparaciones de embarcaciones que operan en la plataforma continental argentina.

El puerto de San Antonio Oeste, a diferencia de el Puerto de San Antonio Este, es un enclave que aloja pequeñas embarcaciones pesqueras artesanales. La actividad, ha estado subsumida en continuos altibajos en la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

última década, y se espera que con la instalación de un astillero se comience a reflotar un clima naval alrededor de la actividad que potencie y relance al sector que fundamentalmente opera, en aguas del Golfo San Matías.

Por ello:

Autoría: Marcela Rossio y Aimé Kircher Castañarez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, económico y productivo la instalación de un Astillero Naval en el Muelle Pesquero Heleno Arcángel, jurisdicción del municipio de la ciudad de San Antonio Oeste, con el propósito de potenciar el desarrollo económico y la creación de empleo en nuestra provincia.

Artículo 2°.- De forma.